

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1219 *LA TIERRA LIBROS, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAIA LIBROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha de 15 de marzo de 2019, la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad LA TIERRA LIBROS, S.L., y la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad GAIA LIBROS, S.L., aprobaron, por unanimidad, respectivamente, proceder a la fusión por absorción GAIA LIBROS, S.L., por parte de LA TIERRA LIBROS, S.L., y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de GAIA LIBROS, S.L., y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos, obligaciones, participaciones y contratos a LA TIERRA LIBROS, S.L.

Todo ello conforme a los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los Órganos de Administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 15 de febrero de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión adoptada y los balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión por absorción que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alicante, 20 de marzo de 2019.- El Administrador único de La Tierra Libros, S.L., y de Gaia Libros, S.L., Luis Jover Frau.

ID: A190015913-1